

Requisitos para los manuscritos enviados a las revistas biomédicas

En 1978, un grupo de editores de revistas médicas se reunieron en Vancouver, y establecieron guías relativas al formato que debían cumplir los manuscritos enviados para su publicación a las revistas en el ámbito de la biomedicina. Estos requisitos, publicados por primera vez en 1979 y conocidos en español como “normas de Vancouver o requisitos de Vancouver”, incluyen entre sus principales apartados el formato que ha de seguirse para las referencias bibliográficas (desarrollado en Estados Unidos por la *National Library of Medicine*). Con el paso de los años, el grupo de Vancouver se ha constituido en el *International Committee of Medical Journal Editors* (ICMJE), con reuniones anuales en las que se adoptan y/o adaptan normas o principios relacionados con la publicación de las revistas biomédicas. La última revisión efectuada por el ICMJE tuvo lugar en su reunión celebrada en Octubre de 2004 (www.ICMJE.org).

Las revistas que están de acuerdo con el empleo de los requisitos del ICMJE, además de indicarlo expresamente, incluyen dichas normas en el apartado “Instrucciones para los autores”. Así mismo, en el apartado de instrucciones, se deben incluir los principios éticos que rigen el proceso de evaluación de los manuscritos para su posible publicación, las relaciones entre los editores y autores, y revisores. También se incluyen los aspectos técnicos para el envío de manuscritos.

Los autores deben estar familiarizados con las instrucciones para los autores publicadas por la revista y tienen que seguirlas si excepción cuando lleven a cabo la redacción y el envío de su manuscrito. Así, se tendrá en cuenta si se trata de un manuscrito que contiene un artículo original, o por el contrario es un estudio de casos, ya que las secciones de la revista incluyen requisitos específicos que deberán ser adoptados tanto para redactar el manuscrito de forma apropiada (por ejemplo, número de palabras en el resumen, número de tablas y figuras, o número de referencias), como posteriormente para indicar en el envío a la editorial si se trata de artículo original o estudio de casos.

En cuanto a los revisores de los manuscritos, han de ser evaluadores independientes, y expertos en el ámbito de la publicación (*peer review*), que no formen parte del *staff* editorial. El proceso de revisión por pares (por iguales), es un aspecto importante en el proceso científico ya que ayudan a los editores en la decisión de los manuscritos que deben ser publicados, y ayudan así mismo a los autores mediante las sugerencias o consideraciones para aumentar la calidad del trabajo.

REQUISITOS PARA LOS MANUSCRITOS ENVIADOS A LA REVISTA IBEROAMERICANA DE FISIOTERAPIA Y KINESIOLOGÍA

La Revista Iberoamericana de Fisioterapia y Kinesiólogía ha introducido, coincidiendo con el volumen 8, correspondiente al año 2005, algunas modificaciones en las secciones que contiene, así como en el proceso de recepción, revisión, y publicación de los trabajos. Estas modificaciones deberán ser tenidas en cuenta por los autores, por lo que recomendamos lean detenidamente el apartado “Instrucciones para los autores” que aparecen en las páginas finales de este fascículo, y sigan dichas instrucciones para la redacción y el envío de manuscritos.

Desde su creación en 1998, la Revista Iberoamericana de Fisioterapia y Kinesiólogía, se ha destacado por el impulso del español como idioma científico, así como por el interés en garantizar la calidad de los trabajos publicados. En este sentido, incorpora en sus inicios los requisitos de Vancouver para la publicación de revistas biomédicas, y efectúa la revisión de los manuscritos asignándolos a los expertos que forman el comité científico, los cuales evalúan el manuscrito de forma independiente.

Durante los siete años que mantiene su publicación, el equipo de dirección y redacción de la Revista Iberoamericana de Fisioterapia y Kinesiólogía ha buscado, entre otros aspectos, mejorar la calidad de misma, su divulgación, y la indexación de la revista en bases de datos relevantes. Este último aspecto es un objetivo planteado por el actual equipo de dirección de la revista, y a conseguir en un plazo medio-corto de tiempo. Para ello, se han introducido modificaciones siguiendo las normas de calidad que exigen bases de datos como Medline, que deben ser adoptadas con rigor por los autores en la redacción y envío de sus trabajos, de forma que cuando dentro de unos meses se solicite la revisión para la indexación, se cumplan de manera estricta todos los criterios de calidad que exigen dichas bases.

La mejora de la calidad de nuestras publicaciones implica un mayor reconocimiento de la comunidad científica por nuestra disciplina. Por lo tanto, deseamos que los cambios introducidos sean bien acogidos por los lectores de la Revista Iberoamericana de Fisioterapia y Kinesiólogía, ya que desde hace tiempo también ellos demandan la mayor y mejor indexación de la publicación. Esperamos que con el esfuerzo de todos los colegas iberoamericanos se consiga el objetivo propuesto.

Antonia Gómez Conesa
Universidad de Murcia y Asociación Española de Fisioterapeutas